

ACTA ORDINARIA Nº 27-11

Acta número veintisiete- once de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veintiséis de Julio del dos mil once a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Reina Gloria Cruz Jiménez	Preside
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	
Enio Valenzuela Ruiz	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Josué Villalobos Matamoros
Alan Masis Angulo

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
-------------------------	----------------------

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Mayra Fernández Leiva
Alba Rosa Gómez Espinoza

VICE INTENDENTA

Mercedes Delgado Vargas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en la siguiente agenda:

MEDITACION

- I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 26-11
- III. CORRESPONDENCIA
- IV. MOCIONES
- V. INFORME DE COMISIONES
- VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION
- VII. INFORME DEL INTENDENTE

MEDITACION

A cargo de la presidente en ejercicio

I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 26-11

Se somete a ratificación del Concejo el Acta Ordinaria 26-11 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III. CORRESPONDENCIA

- a. Luis Fernando Castro Jiménez.** Solicita se le autorice el traspaso de la patente de licores número CMDC-LIC-CERO TREINTA Y CINCO de su propiedad a favor de Corporación de Supermercados Unidos S.A. cédula jurídica nº 3 101 007223 cuyo representante legal es el Sr. Norman Coto Kikut cedula de identidad nº 1 582 275. Adjunta constancia de que la patente se encuentra al día en el pago de sus impuestos, certificación de personería jurídica de Supermercados Unidos.

CONSIDERANDO:

- Que el señor Fernando Castro Jiménez es propietario de la patente de licores número CMDC-LIC-CERO TREINTA Y CINCO.
- Que dicha patente se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- Que el señor Castro Jiménez ha solicitado se le autorice el traspaso de esta patente a favor de Corporación de Supermercados Unidos S.A.
- Que no adjuntan convenio o contrato de venta protocolizado

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: "Autorizar el traspaso de la patente de licores número CMDC-LIC-CERO TREINTA Y CINCO propiedad del Señor Fernando Castro Jiménez a favor de Corporación de Supermercados Unidos S.A. cédula jurídica nº 3 101 007223 cuyo representante legal es el Sr. Norman Coto Kikut cedula de identidad nº 1 582 275 y solicitarles presenten antes del día lunes de la próxima semana el convenio o contrato de venta protocolizado". ACUERDO UNANIME

- b. Lic. Gerardo Marín Tijerino.** Gerente de Área a.i. Área de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República. Solicitan información sobre la gestión física y financiera con corte al 30 de junio del 2011. La Vice Intendente indica que ese informe lo enviaron el día de hoy a la Contra y traerá una copia en la próxima semana.
- c. Dorian Paniagua Guevara.** Vecino de cabuya. Solicita mantenimiento para el sector el camino que comunica Cabuya con Mal País principalmente el sector ubicado entre la escuela de Cabuya hasta finalizar la cuesta ya que se encuentra intransitable.

- d. **Lcda. Hannia Ureña.** Secretaría de Actas. Instituto Costarricense de Turismo. Comunicado de Acuerdo donde dan por recibido el oficio n° CMDCS -156-2011 de fecha 22 de junio del 2011 quedando sin efecto la solicitud planteada en el oficio CMDCS-122-2011 del 01 de junio del 2011. SE CONOCE.
- e. **Cinthya Rodríguez Quesada.** Indica que a raíz del afamado plebiscito a nivel peninsular se han creado dos bandos, uno a favor y otro en contra de pertenecer a una u otra provincia. Solicita se haga un estudio técnico donde se expongan los pros y los contras de esto y reúnan a los pobladores para darnos el resultado de dicho estudio. El Concejal Allan indica que esta vecina lleva la razón en lo que solicita ya que la gente no está enterada y son los guanacastecos los únicos que han dado a conocer sus puntos. La presidente indica que sería importante tratar de hacer lo que la señorita Rodríguez solicita.
- f. **Consuelo Torres Gómez. Directora. Escuela Las Delicias; Msc. Fernando Quesada López. Asesor Supervisor.** Presentan ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de este Centro Educativo.

CONSIDERANDO:

- Que la directora del Centro Educativo Las Delicias ha presentado terna para el nombramiento de la Junta de Educación.
- Que la terna cuenta con el aval del Asesor Supervisor.
- Que se analizan todas las ternas presentadas

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: "Nombrar en la Junta de Educación del Centro Educativo Las Delicias a las siguientes personas:

- | | |
|---------------------------|------------------|
| -Ayda Cruz Sibaja | cédula 6 146 461 |
| -Elvin Rodríguez Alpizar | cédula 5 167 145 |
| -Carmen Chaves Araya | cédula 2 147 600 |
| -Freddy Delgado Rodríguez | cédula 6 205 990 |
| -Adrian Chacón Solís | cédula 2 486 815 |

ACUERDO UNANIME

- g. Valentín Jiménez Sánchez. Presidente Asociación de Desarrollo de Cóbano.** Solicita patente temporal de licores para explotar en el salón Los Caraos los días 13 y 14 de agosto.

CONSIDERANDO:

- Que la Asociación de Desarrollo de Cóbano ha solicitado patente temporal de licores para explotar en una feria que realizaran los días 13 y 14 de agosto en el salón multiuso Los Caraos, ubicado en Cóbano.

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: "Aprobar patente temporal de licores solicitada por la Asociación de Desarrollo de Cóbano para explotar en una feria que realizarán los días 13 y 14 de agosto en el salón multiuso Los Caraos, ubicado en Cóbano". ACUERDO UNANIME

- h. Carlos Samudio Arias. Director Liceo Rural de Santa Teresa.**
Presenta terna avalada por el Asesor Supervisor para el nombramiento de la Junta Administrativa de este Colegio.

CONSIDERANDO:

-Que el director del Liceo Rural de Santa Teresa ha presentado terna avalada por la supervisión par el nombramiento de la Junta Administrativa de esa Institución.

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: "Nombrar como integrantes de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Santa Teresa a los siguientes miembros:

- | | |
|-------------------------------|--------|
| - Frank Cortes Castrillo | cédula |
| - Minor Jiménez Hidalgo | cédula |
| - Geovana Peraza Fernández | cédula |
| - Ana María Rodríguez Murillo | cédula |
| - Carlos Vásquez Sandi | cédula |
- ACUERDO UNANIME

La presidente en ejercicio presenta moción de orden para recibir a la señora Maricel Bustos, secretaria del Comité Distrital de Deportes.

Se aprueba la moción y se recibe a la señora Bustos.

La presidente le saluda, da la bienvenida y otorga la palabra. La señora Bustos expresa que la trae al Concejo varios temas.

1. Que ha pasado con el traspaso del estadio. La presidente le indica que de eso se encargó el Presidente Municipal Sr. Minor Jiménez, sabemos que él habló con ellos, pero para que firmen quieren unas calles y para esto se requiere bastante millones.
2. Hace unos días solicitamos se nombrara a instructor y al administrativo, y no tenemos respuesta. La secretaria indica que eso le toca a ella pero no lo ha hecho.
3. Quisiera que tomaran en cuenta al comité de deportes y al Cen Cinai para la semana cívica, el cen requiere fondos y esta sería una buena opción. Se le indica que el viernes a las 5.30 pm hay reunión sobre este asunto.
4. Indica que no tienen dinero para comprar artículos de oficina y aquí se había aprobado una caja chica pero luego la secretaria le dijo que no y ella no puede seguir comprándola de caja chica. La secretaria explica que la caja chica no se podía aprobar porque toda caja chica debe estar respaldada por un reglamento y el reglamento del Comité distrital de deportes no hace referencia a la caja chica y para proteger a todas las partes, este acuerdo no se puede dar hasta que no se haga la reforma al reglamento. Aclara que esa situación la pueden solucionar con una modificación presupuestaria.
5. Indica que en el sector del campo de aterrizaje hay un parquecito que se están robando poco a poco, agrega que le gustaría mucho formar un comité que trabaje en pro de ese parque y ver si es posible que la Municipalidad se involucre. La Vice Intendente le informa que la Municipalidad les puede apoyar pero no puede invertir en este parque ya que es una propiedad privada. El Concejal José León le dice que sería muy bueno formar este

comité y lo primero que deberían hacer es darle seguimiento a la condición legal de este terreno, talvez todavía puedan impugnar ya que este terreno es de los Cobaneños.
La señora se retira

IV. MOCIONES

SE DIPENSA

V. INFORME DE COMISIONES

SE DISPENSA

VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO FINANCIERO – TRIBUTARIO

- a. Lic. Ronny Montero.** Informa que se han realizado algunas modificaciones al reglamento que publicara la FEMETRON sobre telecomunicaciones y al cual nosotros nos acogimos por lo que se hace necesario también acogernos a esas modificaciones ya realizadas.
- b. Lic. Ronny Montero.** ASUNTO: SOBRE SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE LICORES DE LA SEÑORA GABRIELA ALBICETI A EL LOCAL SANO BANANO.

Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez indicar lo siguiente:

La Patente se estaba utilizando en el Restaurante Panga Blanca, la señora Albiceti, por medio de nota escrita solicita el rompimiento de contrato y seguido el traslado ya que el arrendatario no cancela en la fecha indicada en el contrato. Y el contrato indica que esta será causa para extinción del contrato y que la arrendante pueda disponer de la patente inmediatamente, por lo tanto está en su derecho la señora Albiceti de solicitar el traslado, si existiera duda de si se incumple o no es necesario solicitar a la señora Albiceti que entregue un documento donde se indique los depósitos realizados al banco y VERIFICAR QUE NO SE ESTA CUMPLIENDO CON LOS PAGOS.

Por encontrarse en Zona Restringida me indica el señor Alcides Fernández que por documento del 22 de abril del año 2010 numero C-079-2010 no se pueden otorgar nuevas patentes en Zona Marítimo Terrestre, sin embargo esta no sería una patente nueva pues ya existe, y podría ser incluida en la cláusula del contrato de arrendamiento de la dueña de la patente una cláusula que en el momento que se incumpla ante el concejo y se le notifique a la dueña de la patente se deberá dar por extinguido el mismo y dejar la venta inmediatamente.

El permiso sanitario vence en el mes de febrero por lo que si el concejo permitiera el uso en el lugar podría hacer el permiso de uso hasta tanto se encuentre vigente el permiso y seguidamente deberían presentar copia del nuevo permiso de lo contrario sería causa para que no se prosiga con el uso de la patente en el lugar

Por lo tanto:

La dueña de la patente según contrato de alquiler puede disponer de manera inmediata de la misma pues como ella indica se incumplió con la fecha de pago.

Que el concejo municipal le solicite tanto al señor Alcides Fernández, como a la abogada municipal, justificación clara de si se puede o no utilizar esa patente en el

restaurante del lugar en cuestión (por lo citado en documento C-079-2010), si lo permitiría el uso que se pretende dar en ese sector en el plan regulador.

Que la abogada de su criterio si en caso de que se pueda utilizar la patente en el lugar, si es posible por medio de una clausula en el contrato de alquiler de la señora Albiceti indicar que si el concejo solicita que se mueva la patente por motivos indicados escritos y expresamente con nota del concejo municipal quede sin efecto el contrato y la patente se mueva del lugar, y este de inmediato a disposición de la señora Albiceti para ser utilizada donde viera conveniente y a la vez se eliminara la venta de licor del lugar donde se utilizaría anteriormente.

SE CONOCE

DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES

- c. Greivin Carmona Rodríguez.** Solicitud de Traslado de Patente que realiza el señor Aidan Desmond Prior Apoderado Generalísimo de la sociedad tres ciento dos quinientos ochenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro S.R.L. al local comercial denominado Restaurante Brisas del Mar ubicado en Santa Teresa. Informa que este local cumple con lo estipulado en el reglamento de licores, con la ley 7600 y cuenta con parqueo. Así también indica que visitó el local comercial Moana Logde donde funcionaba esta patente y se les informó la situación en que quedaba ese restaurante, lo cual dijeron conocer.

CONSIDERANDO:

-Que el señor Aidan Desmond Prior Apoderado Generalísimo de la sociedad tres ciento dos quinientos ochenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro S.R.L. ha solicitado autorización para trasladar la patente de licores de su propiedad que funcionaba en el restaurante Moana Logde al Restaurante Brisas del Mar ubicado en Santa Teresa.

-Que según el informe de inspección al local comercial Brisas del Mar este cumple con las distancias mínimas que según la clasificación que le otorga el reglamento de licores debe contar.

-Que este local cumple con la ley 7600.

-Que este local cuenta con un espacio destinado para este fin, frente al local.

-Que el restaurante Moana Logde donde funcionaba esta patente, fue informado, de forma verbal, que ya no puede vender bebidas alcohólicas

ACUERDO N°5

SE ACUERDA. "Aprobar el traslado de la patente de licores solicita por señor Aidan Desmond Prior Apoderado Generalísimo de la sociedad tres ciento dos quinientos ochenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro S.R.L. de su negocio denominado Moana Logde al local comercial denominado Restaurante Brisas del Mar ubicado en Santa Teresa. Se le informa que el horario de funcionamiento de la patente de licores en ese restaurante es de 11:00 a.m. a las 2:30 a.m. Es para uso exclusivo del Restaurante. Si este Concejo conoce queja que vaya en contra de lo aquí indicado, se procederá inmediatamente a cancelar el traslado autorizado en este acuerdo".

ACUERDO UNANIME

- d. Greivin Carmona R.** Solicitud de traslado de patente que realiza la señora Gabriela Albiseti representante legal de Albimat Dulce Magia S.A. al Restaurante denominado El Sano Banano ubicado en Montezuma, informa que este local se ubica en zona marítimo terrestre, a menos de cien metros de la Iglesia Católica en línea recta y en el sector no existe plan regulador. Cuenta con un espacio destinado para parqueo en la parte posterior del mismo el cual es zona de protección de una quebrada.

CONSIDERANDO:

- Que la señora Gabriela Albiseti, representante de la sociedad Albimat Dulce Magia S.A. titular de una patente de licores ha solicitado autorización para trasladar su patente al Restaurante denominado Sano Banano ubicado en Montezuma.
- Que esta patente actualmente se encuentra funcionando en el negocio comercial denominado Restaurante Panga Blanca en Sana Teresa, del cual existe un acuerdo vigente.
- Que en línea recta el local se ubica a menos de cien metros de la Iglesia Católica.
- Que el local no cumple con la ley 7600 en dos sectores, la entrada principal y los sanitarios.
- Que cuenta con un espacio destinado para parqueo en la parte posterior del restaurante, espacio que queda en una área de protección de quebrada, ya que esta junto a una.
- Que este local se encuentra en la zona marítimo terrestre y en este sector no existe plan regulador.
- Que según indica el documento ADT-127-2011 del Administrador Tributario el encargado de zona marítimo terrestre le informó que existe el oficio C-079-2010 de la contraloría general de la república donde se indica que no se pueden otorgar patentes nuevas en la zona marítimo terrestre.

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: "Denegar la solicitud de traslado de patente solicita por Gabriela Albiseti representante legal de la sociedad denominada Albimat Dulce Magia ya que el restaurante Sano Banano se ubica en la zona marítimo terrestre de Montezuma donde no existe plan regulador y además no cumple con la ley 7600" ACUERDO UNANIME

VII. INFORME DEL INTENDENTE

- a.** Se inspeccionó la cuesta para verificar los trabajos realizados.
- b.** Se inspecciono la ruta del la pura vida con los funcionarios del MOPT ya que ellos debían repararla
- c.** Inspección al puente de Lalo Mora para verificar condición de los materiales y reparar la entrada. El Concejal Allan indica que en este puente se debe hacer algo ya que hay dos grandes huecos con agua y si una persona que no conozca cae en ellos puede morir y no quisiera vernos involucrados en eso, se debe colocar alguna señalización donde se advierta del peligro y cinta alrededor de los huecos para que no se acerquen mucho. La Vice Intendente indica

que se debe tomar una decisión con este puente de si se continúa o se congelan los trabajos, lo que recientemente se hizo se echo a perder, fue botar la plata y me preocupa desperdiciar dineros públicos.

CONSIDERANDO:

- Que el tiempo no permite realizar los trabajos en el puente de Lalo Mora, lo que se hizo ya se echo a perder.
- Que no es posible desperdiciar dineros que son de todos los vecinos.
- Que es necesario señalar y colocar cintas que prevengan el peligro existente en ese sitio por unos grandes huecos que hicieron y quedaron abiertos.

ACUERDO N°7

SE ACUERDA: "autorizar a la intendencia para que suspenda la obra del puente de Lalo Mora y la inicie nuevamente apenas el tiempo lo permita, se arregle el acceso por ese sector, se recoja el material que está en esas bodegas y se guarde de la mejor forma y se coloquen señales y cintas que adviertan de los huecos peligrosos que se ubican en el sector". ACUERDO UNANIME

- d. El viernes hubo una reunión en Monteverde con los Concejos Municipales de Distrito y la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- e. La Vice Intendente informa que el día de hoy el Intendente y el presidente andan en una audiencia en la Municipalidad de Puntarenas, la solicito para ver si se firma el convenio marco de las relaciones entre la Municipalidad de Puntarenas y el Concejo.
- f. Aquí en la muni existen unas alcantarillas que son de Mal País, yo quiero que me autoricen a utilizar una para colocar en la quebrada por en Canopy para aprovechar que la maquinaria va a arreglar ese sector y apenas se compre se devuelve.

CONSIDERANDO:

- Que en las instalaciones municipales existen unas alcantarillas grandes que según la administración son para colocar en la comunidad de Mal País.
- Que se va a iniciar la reparación del camino Las Delicias-Montezuma y es necesario colocar una alcantarilla en la quebrada por el canopy.
- Que la Intendencia solicita se le permita usar una alcantarilla de estas para colocar en esta quebrada y cuando se compre se repone.
- Que el Concejal Masis indica que mientras las devuelvan no hay ningún problema.

ACUERDO N°8

SE ACUERDA: "Autorizar a la Intendencia para que utilice una alcantarilla de las que se encuentran en estas instalaciones y que pertenecen a la comunidad de Mal País y la coloque en la quebrada que se ubica por el canopy camino Las Delicias – Montezuma y que se inicie el proceso de compra para que se devuelva". ACUERDO UNANIME

- g.** Por esta situación presentada con este documento recibido el día de hoy aquí en la sesión y otra queja que se le presentó a la Intendencia creo que no es conveniente recibir documentos mientras se está en la sesión estos se deben entregar en la ventanilla de recepción o en la secretaria si lo prefieren, así se les coloca su respectivo sello, aquí no lo veo conveniente.

CONSIDERANDO:

- Que el horario de oficina es de 7.30 a.m. a 3.30 p.m. jornada continua de lunes a viernes.
- Que existe una ventanilla para recepción de documentos.
- Que a la sala de sesiones llega la correspondencia que ya se incluyó en el orden del día.
- Que en la sala de sesiones no existe sellos para dar recibido.

ACUERDO N°9

SE ACUERDA: "Indicarle a la secretaria que los documentos para conocimiento de este Concejo se reciben en horas de oficina en la ventanilla de recepción o la secretaria, no se permitirá en adelante recibir documentos mientras estemos en sesión, sin excepción".

ACUERDO UNANIME

VIII. ASUNTOS VARIOS

ALLAN MASIS.

- a.** El jueves fui a la Asamblea Legislativa, la diputada llamo a los representantes de la asociación para exponer nuestra posición con respecto al cantonato y plebiscito. Hice varios comentarios que no gustaron a los Guanacastecos: 1. Que nosotros nunca podremos ganar ese plebiscito porque no tenemos la gente, y para el cantonato no ocupamos plebiscito. 2) Para que hacer un plebiscito si siempre nos vamos a sentir porteños. 3) Que Costa Rica no esta para estos gastos, que esa plata que van a gastar nos la pueden dar para un puente. El problema que nosotros tenemos es que somos muy pasivos y no informamos a la comunidad en cambio Guanacaste si lo hace e infunde muchas falsedades, como que si no hay plebiscito no hay cantonato y eso no es cierto. A nosotros nos interesa el 172 pero que pasa que los diputados de Guanacaste presentan oposiciones, nosotros perdemos mucho con el cantonato.

JOSE LEON

- b.** Hace ocho días nos visito la funcionaria del INANMU y se formó una comisión, de la cual soy parte, yo indague algo al respecto con la encargada de la oficina de la mujer en Puntarenas y ella está dispuesta a venir a asesorarnos un poco.
- c.** Veo muy importante y urgente que exista un guarda en este edificio aquí todo queda abierto y cualquiera puede entrar.
- d.** Me preocupa las ventas de licor en las actividades deportivas me contaron que en una le rompieron la cabeza a alguien, creo que se puede mandar nota a los comités comunales indicándoles esta situación.

- e.** Cada Concejal debe interesarse por la comunidad que representa y dar a conocer a la administración lo que sucede que no esté bien, porque ellos desde aquí no se enteran, es nuestro deber informar.
- f.** Del muelle hacia adentro hay muchas construcciones desde hace cuatro años estoy denunciando esta situación y no se actúa, eso en ese sector es terrible hasta cuartos de alquiler hay.

JOSUE

- g.** Comparto con José la situación del muelle, yo llegue por ahí y me llovieron las quejas, ahí hay basura, aguas negras que van directo al mar, cuando no, servicios sanitarios que caen directo al mar.

REINA GLORIA

- h.** Los robos en Las Delicias continúan, ahora fue la escuela, la asociación esta coordinando con la policía y migración lo que me preocupa es que si la ley no hace algo la comunidad va a tomar la ley por sus manos.
- i.** La comisión cultural nos vamos a reunir el viernes. Se trató de invitar a las instituciones y comercio, se quiere algo bien bonito.
- j.** Qué pasa con la malla de la plaza. La Vice Intendente le indica que viene en el extraordinario.
- k.** Me han dado quejas del ruido de las piscinas. Mercedes explica que se está trabajando en eso pero que lo actuado por el ministerio de salud no le convence, y los vecinos nos demandaron ante la defensoría de los habitantes.

ENIO VALENZUELA

- l.** Ya tenemos seis meses de gestión y estamos creciendo ahora tenemos que desarrollarnos y nosotros como comunidad debemos valorar el talento artístico con el cuentan algunos alumnos, lo vi en una actividad que se dio en el colegio, se deberían incentivar en arte y ciencia.

RONNY

- m.** En Montezuma hay una señora que vende alimentos en la calle y cuando cierra el chicos bar, entonces vende cerveza, yo he visto a los inspectores llegar decomisar a los artesanos y pasar al lado de ella y no pedirle ni que se retire.

ROMELIA.

- n.** Convoca a sesión extraordinaria para el día 4 de agosto a las 5:00 pm. Asuntos a tratar: audiencias, correspondencia, informe de la Intendencia.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos.

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Minor Jiménez Gutiérrez
PRESIDENTE